

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

39.274/08. *Anuncio de la Unidad de Expedientes administrativos de la Unidad de Servicios del Acuartelamiento «General López Pinto» en Cartagena, por el que se efectúa la citación para el Trámite de Audiencia al Expediente T-0668/07.*

No habiendo comparecido a las citaciones efectuadas a su último domicilio conocido, sito en la calle La Paz, número diez de San Ginés en Murcia. Por la presente se efectúa la citación para el Trámite de Audiencia, del Expediente de Aptitud Psicofísica número T-0668/07 seguido a don Jonathan Calvo Fernández, con documento nacional de identidad número 11894844A. Haciéndole saber, que tiene a su disposición las actuaciones seguidas en el citado Expediente y que a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, comienza a contar el plazo de diez días preceptuado en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para presentar alegaciones y cuantos documentos o justificaciones considere convenientes al Expediente T-0668/07, por lo que se le informa que está a su disposición para consulta y examen en la sede de esta Unidad de Expedientes Administrativos sita en la Unidad de Servicios del Acuartelamiento «General López Pinto» de Cartagena (Murcia), pudiendo solicitar las copias de los documentos que estime convenientes.

Caso de no comparecer se dará el trámite por cumplimentado siguiendo el procedimiento sus vicisitudes legales.

Cartagena, 5 de junio de 2008.—El Teniente Instructor, D. Antonio Ruiz Luque, Por Orden (el Secretario), D. Antonio Martínez Campillo.

39.428/08. *Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, sobre Requerimiento de desalojo de D. Fausto Sánchez-Cabezudo Rocha.*

Desconociéndose el actual domicilio de D. Fausto Sánchez-Cabezudo Rocha, por no hallársele en el de la c/ Capitán Luna, 29, de Cáceres, se le hace saber que, por el Director General Gerente del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, en las actuaciones previas al expediente que en su caso se incoe, se ha dictado con fecha 12 de mayo de 2008, requerimiento de desalojo, por la causa de resolución de contrato contemplada en el artículo 10.1.e) («Cuando la vivienda deje de estar destinada a satisfacer la necesidad de vivienda habitual del beneficiario o se utilice para actividades ajenas a dicho fin») de la Ley 26/1999, de 9 de julio, de Medidas de Apoyo a la Movilidad Geográfica de los Miembros de las Fuerzas Armadas.

De acuerdo con lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la citada norma, mediante el presente escrito se le requiere para que proceda a desalojar voluntariamente la citada vivienda, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo, dado que en caso contrario, al amparo de lo previsto en el artículo 10.4 de la Ley 26/1999 de 9

de julio, se incoará el correspondiente expediente administrativo de desahucio.

Madrid, 9 de junio de 2008.—La Jefe de la Subunidad, Cristina Úbeda Murillo.

39.430/08. *Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, sobre Propuesta de Resolución de D. Santiago Framit López.*

Desconociéndose el actual domicilio de D. Santiago Framit López, hijo del que fuera titular del contrato de cesión de uso de vivienda militar, D. Santiago Framit Carrillo (fallecido), por no hallársele en el de la c/ Sondica n.º 5 - 2.º Dcha., de Madrid, se le hace saber que, por la Instructora del expediente incoado para el ejercicio del desahucio de la vivienda militar, se ha formulado con fecha 28 de mayo de 2008, Propuesta de Resolución, por la causa de resolución de contrato de vivienda militar contemplada en el artículo 10.1.g) («Fallecimiento del titular si no existen beneficiarios definidos en el artículo 6 o el de estos en su caso») de la Ley 26/1999, de 9 de julio, de Medidas de Apoyo a la Movilidad geográfica de los miembros de las Fuerzas Armadas.

Durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Propuesta de Resolución, podrá alegar cuanto considere conveniente a su defensa, en relación con la Propuesta formulada, que se elevará con todas las actuaciones y alegaciones formuladas, para su resolución definitiva al Director General Gerente del INVIFAS.

Madrid, 9 de junio de 2008.—La Instructora, Cristina Úbeda Murillo.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

39.225/08. *Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda de León, Sección de Patrimonio del Estado, de inicio de expediente de investigación.*

En esta Delegación de Economía y Hacienda y en virtud de lo acordado por la Dirección General del Patrimonio del Estado con fecha 20 de mayo de 2008, se sigue expediente de investigación en la forma prevista en el vigente Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad del Estado sobre la finca urbana con la siguiente descripción:

Solar situado en Villafranca del Bierzo (León), Avda. Obelar, n.º 30, con una superficie de 93 metros cuadrados, cuyos linderos son: Frente, calle de situación; derecha, finca de referencia catastral 9999036; izquierda, finca de referencia catastral 9999006 y fondo, finca de referencia catastral 9999005. Tiene la referencia catastral 9999011PH7199N0001KP.

Considerando que es de interés para el Estado ejercer la acción investigadora sobre el citado inmueble, a la vista de

lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del anteriormente citado Reglamento, en lo que no se opone a la regulación establecida por la Ley 33/2003, pudiendo las personas afectadas por el referido expediente de investigación, alegar por escrito ante esta Delegación de Economía y Hacienda (Sección del Patrimonio del Estado) cuanto estimen conveniente a su derecho, acompañando los documentos que fundamenten sus alegaciones, durante el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al que termina el plazo de quince días hábiles de la exposición al público del presente anuncio en el Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo.

León, 5 de junio de 2008.—La Delegada de Economía y Hacienda de León, Laura Muñoz Cascajo.

39.436/08. *Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda en La Rioja, de inicio de expediente de investigación de la titularidad de una finca urbana, sita en en la calle Iglesia-Aldeanueva 4 del término municipal de Villanueva de los Cameros (La Rioja).*

En la Delegación de Economía y Hacienda en La Rioja, se tramita el expediente de investigación número 2006 474 01013, iniciado por Acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 16 de mayo de 2008, de conformidad con lo previsto en los artículos 45, 46 y 47 de la ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y en los artículos 20 y siguientes del Reglamento para su aplicación, aprobado por Decreto 3588/1964, de 5 de noviembre, para determinar la titularidad de la siguiente finca:

Parcela urbana sita en la calle Iglesia-Aldeanueva, 4 del término municipal de Villanueva de Cameros (La Rioja), con una superficie de 89 metros cuadrados. Referencia Catastral 26170A002007680001BE.

Este anuncio permanecerá expuesto durante quince días en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Villanueva de Cameros. Transcurrido dicho plazo, las personas afectadas, disponen de un mes para alegar por escrito, cuanto estimen conveniente a su derecho y presentar ante esta Delegación de Economía y Hacienda en La Rioja, los documentos en que se funden.

Logroño, 2 de junio de 2008.—El Delegado de Economía y Hacienda, Ángel Martínez Varona.

39.525/08. *Resolución de 6 de junio de 2008, del Servicio de Gestión Económica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se anuncian las notificaciones por comparecencia, después de haber realizado primero y segundo intentos.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), para las notificaciones de naturaleza Tributaria, y artículo 59 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, en relación con las de naturaleza no Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por los citados artículos, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios, demás interesados o representantes que se relacionan en el anexo que se publica en los suplementos de este diario, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los obligados tributarios, los demás interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el anexo que se publica en los suplementos de este diario.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 6 de junio de 2008.—El Director del Servicio de Gestión Económica, Pedro Gómez Hernández.

(En suplemento aparte se publican los anexos que se citan)

MINISTERIO DEL INTERIOR

39.199/08. *Anuncio de la Zona Comandancia de la Guardia Civil de Illes Balears por el que se anuncia una subasta de armas.*

A las nueve horas del día 09 de septiembre de 2008, tendrá lugar en la Comandancia de la Guardia Civil de Palma de Mallorca, sita en la calle Manuel Azaña, número 10, una subasta de armas de fuego en la modalidad de pliego cerrado. Las condiciones de la misma serán las que determina la circular 2/95 de la Dirección General de la Guardia Civil.

Dicha subasta consta de 628 lotes (455 escopetas, 54 armas largas rayadas y 119 armas cortas). Los precios de salida de los lotes y el pliego de condiciones para participar en la subasta se facilitarán en dependencias de la intervención de armas durante los días 01, 02, 03, 04, 05 de septiembre en que se hallaran expuestas al público.

Palma de Mallorca, 23 de Mayo de 2008.—El Coronel Jefe de la Zona, Firmado: Basilio Sánchez Rufo.

39.255/08. *Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico de Navarra por el que se notifica la resolución de la Dirección General de Tráfico por la que se declara caducado el procedimiento de nulidad del canje y se notifica la resolución de nuevo acuerdo de iniciación de expediente de nulidad.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre), se hace pública la notificación de la resolución dictada por el Ilmo. Sr. Director General de Tráfico por la que se acuerda declarar la caducidad del expediente de iniciación del procedimiento para la declaración de nulidad del canje del permiso de conducción extranjero por el correspondiente español así como la resolución de iniciación de un nuevo expediente para la declaración de nulidad del canje del permiso de conducción extranjero por el correspondiente español, a la persona que a continuación se relaciona, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

El procedimiento se tramitará conforme a lo dispuesto en los artículos 102 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26

de noviembre, pudiendo formularse alegaciones dentro de los diez días hábiles siguientes a la presente notificación, así como proponer la práctica de las pruebas que estime procedente, mediante escrito que habrá de dirigirse a la Dirección General de Tráfico, c/ Josefa Valcárcel, n.º 44, Madrid 28027.

Nombre y apellidos: Yandryh Patricio Albito Placencia. NIE: X2898950F.

Pamplona, 4 de junio de 2008.—El Jefe Provincial de Tráfico de Navarra, Vicente López Holgado.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

39.216/08. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana relativa a notificación sobre elevación de propuesta relativa al procedimiento sancionador ES.-447/07/CO incoado por infracción a la Ley de Aguas.*

A los efectos previstos en el artículo 132 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), por la presente se le comunica que con fecha 27-9-2006, se ha procedido a elevar a la Presidencia de este Organismo las correspondientes Propuestas de Resolución formuladas en los procedimientos sancionadores de referencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 332 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Número de expediente ES.-444/07/CO. Interesado: GIASA. Infracción: ejecución de obras en el cauce del Arroyo Guadarramilla, en término municipal de Pozoblanco (Córdoba).

Ciudad Real, 2 de junio de 2008.—El Comisario de Aguas, Samuel Moraleda Ludeña.

39.217/08. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de trámite de audiencia relativo a procedimiento sancionador incoado por infracción a la Ley de Aguas del expediente: E.S. 478/07/BA.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), por la presente comunicación se notifica el Trámite de Audiencia, formulado en Expediente Sancionador incoado por infracción a la Ley de Aguas que a continuación se relaciona, al no haber sido posible su notificación, bien por desconocerse el último domicilio del interesado o bien intentada ésta no se ha podido practicar.

El Trámite de Audiencia podrá ser recogido por el interesado o representante legal acreditado, en las oficinas de este Organismo sitas en C/ Sinforiano Madroño, 12, de Badajoz y Ctra. de Porzuna, 6, de Ciudad Real, pudiendo solicitarse igualmente por escrito.

Se le significa que se le concede un plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la presente publicación para que pueda alegar lo que estime más conveniente en su defensa.

N.º Expediente. Interesado. Infracción. Sanción. Indemnización.

E.S.478/07/BA. Don Francisco Martín Sánchez. Apertura de un pozo. 6.010,12 euros.

Badajoz, 2 de junio de 2008.—El Comisario de Aguas, Samuel Moraleda Ludeña.

39.218/08. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, sobre notificación Resolución de Caducidad, expediente sancionador número 1335/05, a don Paulino Santos Orejón Pérez.*

Por el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que no ha podido ser efectuada la notificación por segunda vez en su último domicilio social conocido, esta Presidencia acuerda: 1.º Declarar la caducidad del expediente sancionador número 1335/05 con el archivo de las actuaciones habidas. 2.º Conservar los actos y trámites válidamente realizados para su incorporación al nuevo procedimiento administrativo que, en su caso se inicie. De conformidad con lo establecido en el artículo 22 apartado 2 del texto refundido de la Ley de Aguas (Real Decreto 1/2001, de 20 de julio), esta Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma puede interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con jurisdicción sobre el lugar de su domicilio o ante el de Extremadura, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (BOE número 167, de 14/7/98). Así mismo, contra esta resolución podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación ante el Sr. Presidente de este Organismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 116 y siguientes de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99 (BOE número 12 de 14/1/99).

Ciudad Real, 2 de junio de 2008.—El Comisario de Aguas, Samuel Moraleda Ludeña.

39.219/08. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, sobre notificación Resolución de Caducidad, expediente sancionador número 1306/05, a doña Francisca Labian Labian.*

Por el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que no ha podido ser efectuada la notificación por segunda vez en su último domicilio social conocido, esta Presidencia acuerda: 1.º Declarar la caducidad del expediente sancionador número 1306/05 con el archivo de las actuaciones habidas. 2.º Conservar los actos y trámites válidamente realizados para su incorporación al nuevo procedimiento administrativo que, en su caso se inicie. De conformidad con lo establecido en el artículo 22 apartado 2 del texto refundido de la Ley de Aguas (Real Decreto 1/2001, de 20 de julio), esta Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con jurisdicción sobre el lugar de su domicilio o ante el de Extremadura, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (BOE número 167, de 14/7/98). Así mismo, contra esta resolución podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación ante el Sr. Presidente de este Organismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 116 y siguientes de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99 (BOE número 12, de 14/1/99).

Ciudad Real, 30 de mayo de 2008.—El Comisario de Aguas, Samuel Moraleda Ludeña.